

PEDIDO DE COMPRA N°

000296

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137



Dirección Solicitante : ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Entregar a Sr(a) : LAVILLA TORRES ISMAEL
Fecha : 11/06/2026
Actividad Operativa : C0041 LABORES DE CONTROL GUBERNAMENTAL
Motivo : ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0007	10	006	0008	9002	2000270	6000016

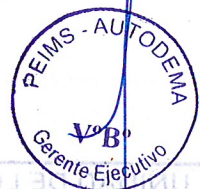
Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
443600230022	CONTRATAPA DE CARTON TAMAÑO A4	2.6.8.1.4.2	200.00	UNIDAD
710600120067	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4	2.6.8.1.4.2	200.00	UNIDAD
716000080250	SELLO AUTOENTINTABLE DE 50 mm X 35 mm APROX.	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD
716000080622	SELLO AUTOENTINTABLE 32 mm X 55 mm APROX. X 10 mm x 70 mm aprox	2.6.8.1.4.2	2.00	UNIDAD
717200050565	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 COLOR ROJO	2.6.8.1.4.2	3.00	EMP X 500

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS

ABOG. ISMAEL LAVILLA TORRES
Jefe del Organismo de Control Institucional
Contraloría General de la República



Firma Autorizada



Doc: 9693751
Exp: 5842109

Sello aut. 32x55 X
Sello

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

1. AREA USUARIA:

Órgano de Control Institucional

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de útiles de escritorio, según las especificaciones técnicas.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Las adquisiciones de los útiles de escritorio permitirán establecer condiciones de operatividad al personal de la oficina del Órgano de Control Institucional, así desempeñar adecuadamente con sus funciones y cumplir con las labores propias de control.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Mica porta documento transparente tamaño A-4	200 ✓	Unidad
2	Contratapa de cartón tamaño A-4 color negro	200 ✓	Unidad
3	Sello Autoentintable de 50 mm x 35 mm Aprox.	1.00 ✓	Unidad
4 X	Sello Autoentintable de 10 mm x 70 mm Aprox	2.00 x	Unidad.
5	Papel Bond 75 gr. Tamaño A4 color rojo	3.00 ✓	EMP. X 500

5. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los útiles de escritorio se realizará en el Almacén central del PEIMS-AUTODEMA, sito en Urbanización la Marina E-8, Distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.

6. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de cinco (5 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la orden de Compra por parte del proveedor del bien.

7. FORMAR Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y conformidad de los bienes en Almacén.

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad del bien adquirido será otorgada por parte del jefe del Órgano de Control Institucional del PEIMS-AUTODEMA.

9. PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado del proveedor y/o el contratista en la entrega de los bienes objeto de la contratación, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día calendario de atraso, conforme a lo establecido en los artículos 119 y 120 del



Reglamento de la Ley n° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo n° 009-2025-EF y sus modificaciones.

La prestación, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para, bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obra: F 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días
 - b.1. Para bienes, servicios en general y consultorías. F=0.25
 - b.2. Para Obras: F= 0.15

10. NORMATIVA

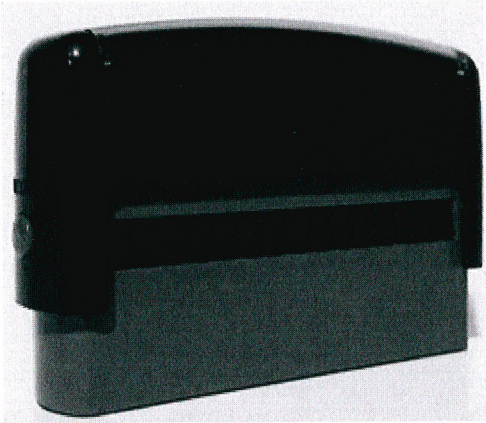
- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2026.
- Ley n° 32069 “Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento”
- Decreto Supremo n° 344-2018-EF “Reglamento de la Ley de Contrataciones
- Directiva del OSCE.
- Ley n° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General”
- Código Civil
- Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Directiva n° 002-2023-GRA/OPDI “Contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en el Gobierno Regional de Arequipa.



Arequipa 12 de junio del 2026

ANEXO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SELLOS

Cantidad	Medida del Sello	Descripción	Diseño del Sello
02	10 x 70 mm		<p>PAGINA EN BLANCO</p>
01	30 x 50 mm	